

# Cómo evitar desastres a la "Población con necesidades especiales"

Planificación, respuesta y recuperación efectiva de la población con necesidades especiales, consistente con las leyes federales de derechos civiles





#### **Temas**

- Cuál es la población con necesidades especiales enfoque operativo
- Cómo aplican las leyes de derechos civiles a personas con necesidades especiales en una emergencia
- Estrategias en relación al grado de preparación de una comunidad en emergencia que pueden ser utilizadas para abordar sus necesidades
- Qué está haciendo la Oficina de Derechos Civiles para asistir a las personas con necesidades especiales en una emergencia
- Gripe porcina la próxima emergencia





### ¿Cuál es la población con necesidades especiales?

- Existen muchas definiciones sobre "población con necesidades especiales", "población de riesgo" y "población vulnerable".
- En el Marco de Respuesta Nacional y de la Ley de Preparación ante Pandemia y Todo Riesgo, el gobierno federal ha adoptado una definición basada en una función única.
  - Una única definición permite la consistencia en la planificación y los ejercicios intergubernamentales para asegurar la seguridad y la protección de todos.
  - Una definición basada en la función establece un marco de trabajo flexible y aborda las necesidades comunes más allá de diagnósticos, estatutos o etiquetas específicas.
  - Proporciona información útil para organizadores y servicios de emergencia que el mero etiquetado no proporciona.

### Definición de población con necesidades especiales en el Marco de Respuesta Nacional

Antes, durante y después de un incidente, los miembros de esta población podrían tener necesidades adicionales en una o más de las siguientes áreas operativas: Mantenimiento de la independencia, comunicación, transporte, supervisión y cuidado médico. Los individuos con necesidades de asistencia de respuesta adicional, podrían incluir a aquellos que:

- Son personas con discapacidades
- Viven en lugares institucionalizados
- Son mayores
- Son menores
- Son de diversas culturas
- Poseen dominio del inglés limitado o no hablan el idioma inglés
- Necesitan medio de transporte



## Nos enfocaremos en tres poblaciones que se encuentran protegidas por las leyes federales de derechos civiles

- Personas con discapacidades
- Personas de diverso origen racial/étnico, incluidas las personas con dominio limitado del idioma inglés (LEP, por sus siglas en inglés)











### Datos y cifras sobre población con necesidades especiales

- En el año 2000, el 18% de la población (47 millones de personas) hablaban un idioma distinto del inglés en el hogar.
- El 63% de los hospitales tienen trato diario o semanal con personas con dominio limitado del inglés.
- Casi 40 millones de personas posee una o más discapacidades.
- El 40% de la población de más de 65 años posee una o más discapacidades.
- En el año 2000, las personas afroamericanas, hispanas o asiáticas representaban casi un tercio de la población. Se proyecta que este porcentaje se incremente de aquí al año 2050.



### La experiencia de estas poblaciones en una emergencia

- Históricamente, las actividades para la preparación para emergencias no han puesto suficiente foco en las personas con necesidades especiales.
- Como resultado de ello, estas poblaciones generalmente:
  - > No recibieron información importante sobre emergencias;
  - No fueron evacuadas;
  - No tuvieron acceso a refugios; y
  - > No recibieron servicios necesarios, incluida la asistencia médica.
- Muchos de los informes sobre las "lecciones aprendidas" a raíz del huracán Katrina señalaron la importancia de incluir las necesidades especiales de la población en los esfuerzos de planificación, respuesta y recuperación para que dichos esfuerzos sean exitosos.

7



### ¿Qué leyes de derechos civiles aplican a estas poblaciones?

- El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (el Título VI) prohíbe la discriminación sobre la base de raza, color u origen nacional a los recipientes de la asistencia financiera federal.
- La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (la Sección 504) prohíbe la discriminación sobre la base de la discapacidad de los recipientes de la asistencia financiera federal.
- El Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA, por sus siglas en inglés) prohíbe la discriminación sobre la base de discapacidad por parte de entidades públicas, reciban o no asistencia financiera federal.



### Estándares de discriminación basada en discapacidad de acuerdo con las leyes federales de derechos civiles:

Regulaciones implementadas por la Sección 504 del Título II:

- Tratamiento diferente sobre la base de discapacidad
- Acciones que tienen el efecto de discriminar sobre la base de discapacidad
- Programación de accesibilida
- Proporción de ayuda y servicios auxiliares en los casos en los que sea necesario para afrontar la igualdad de oportunidades, salvo carga indebida o alteración fundamental
- Modificación de políticas, prácticas y procedimientos en los casos en los que sea necesario para evitar la discriminación, salvo alteración fundamental
- Administración de servicios en el entorno integrado apropiado



Estándares de discriminación por raza, color u origen racial de acuerdo con las leyes federales de derechos civiles (sigue)

Regulación implementada del Título VI:

- Tratamiento diferente sobre la base de raza, color u origen nacional
- Acciones que tienen el efecto de discriminar sobre la base de raza, color u origen nacional
  - Podría incluir la imposibilidad de llevar adelante acciones responsables para proporcionar el acceso significativo al programa a las personas con limitaciones en el dominio del idioma inglés



Cómo las entidades cubiertas pueden disponer de manera efectiva las necesidades operativas en una emergencia en congruencia con las leyes federales de derechos civiles

- Planeamiento estratégico
- Ubicación y asesoramiento de población con necesidades especiales
- Comunicación
- Evitar la separación de los individuos de sus fuentes de ayuda o asistencia
- Integración
- Accesibilidad
- Recuperación



### Planeamiento estratégico

- Incluye personas con necesidades especiales en planeamiento y ejercicios
- Conocer a sus socios y colaborar en planes de desarrollo
- Conocer cuáles son los recursos disponibles en una emergencia
- Desarrollar protocolos y procedimientos para proporcionar servicios y obtener recursos
- Comunicar el plan de emergencia de respuesta y la comunidad de interesados
- Identificar y mantener acceso al conocimiento sobre las personas con necesidades especiales para todo el personal en todos los rangos

12



#### DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE ESTADOS UNIDOS

**Oficina de Derechos Civiles** 

### Locación y evaluación

- Coordinar con los funcionarios de manejo de emergencia local y estatal
- Conocer las poblaciones encuesta de datos de población
- Conocer las actividades con las que las personas podrían necesitar asistencia - uso de consumo individual y herramientas de evaluación
- Considerar la utilización de un registro voluntario para identificar personas con necesidades especiales



#### DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE ESTADOS UNIDOS

#### **Oficina de Derechos Civiles**

### Comunicación



- Coordinar con la comunidad y las organizaciones religiosas
- Utilizar mecanismos de comunicación múltiple, accesible, como:
  - > Letra grande/audio para personas ciegas o con poca visión
  - Servicios de interpretación para personas sordas/con problemas de audición o personas con dominio limitado del idioma inglés, como bancos de idiomas, servicios de interpretación telefónica, personal bilingüe, contrato con intérpretes o intérpretes voluntarios
  - > Tablero de imágenes
  - > Captura de mensajes televisados
  - Traducción de información escrita sobre emergencias a otros idiomas
  - Secuencia de comandos cortos y simples, repetidos con frecuencia



### Evitar separar las fuentes de apoyo o asistencia

- Equipamiento médico duradero (silals de rueda, andadores, vehículos eléctricos, catéteres, material de ostomía, etc.)
- Animales de servicio
- Cuidadores y asistentes, miembros de la familia y acompañantes
- Medicación, materiales





### Integración

- Evitar el aislamiento de individuos con necesidades especiales, salvo en caso de ser necesario
- Evitar dirigir erróneamente a los individuos a niveles de cuidado superiores a los necesarios, como hospitales, instalaciones de cuidados agudos o a refugios médicos
- Proporcionar acceso a equipamiento apropiado, medicación, personal y otras fuentes de apoyo





#### **Accesibilidad**

### Transporte

- Transporte seguro y accesible (con elevador) para el individuo y su equipamiento, animal de servicio o cuidador
- > Asegurar personal entrenado para operar el vehículo

#### Evacuación

- Organizar una inspección por manejo de emergencias o por funcionarios de extinción de incendios
- Informar a las personas afectadas sobre el plan lo antes posible
- Emplear procedimientos para dar 100% de respuestas



### Accesibilidad (sigue)

### Refugio

- > Programas/instalaciones accesibles
- > Fuentes alternativas de energía
- > Instalaciones de baño y aseo
- Camas
- Materiales y equipos
- Hospitales, asistencia médica institucional y refugios designados





### Recuperación

- Vivienda y transporte accesibles
- Continuidad del cuidado de la salud y de los servicios humanos
- Apoyo para la vida diaria
- Conexiones comunitarias





### El rol de la Oficina de Derechos Civiles en la preparación de emergencias (uno de tres)

- Desarrolló una herramienta de decisión interactiva basadas en la red para la planificación de preparación de emergencias bajo la Norma de Privacidad de la ley HIPAA
- Emitió boletines inmediatamente después de Katrina sobre la Norma de Privacidad de la ley HIPAA para hacer énfasis en cómo la Norma de Privacidad de la ley HIPAA permite que la información del paciente sea compartida para asistir en los esfuerzos de asistencia de desastres
- Asiste en el desarrollo de herramientas y documentos, por ejemplo,
  Herramienta de evaluación e ingreso a refugios, Herramienta de evacuación general/médica, resumen de antecedentes sobre las necesidades especiales de la población para los compendios del Departamento de Salud y Servicios Humanos para los escenarios de planificación nacional
- Proporciona contribución de MUCHOS documentos, por ejemplo, el Marco de Respuesta Nacional, La guía de Planificación del Manejo Provisional de Emergencias para poblaciones con necesidades especiales, compendios, Estrategia de Seguridad de Salud Nacional, Planes Estratégicos, ConPlans, ConOps, SOPS, IPs, ...

20



### El rol de la Oficina de Derechos Civiles en la preparación de emergencias (dos de tres)

Participa en grupos operativos Federales/grupos de trabajo del Departamento de Salud y Servicios Humanos, por ejemplo, Consejo de Coordinación Interagencias sobre la Preparación de Emergencias y los Individuos con Discapacidades (ICC, por sus siglas en inglés) y Sub-comité de salud ICC, Grupo de Trabajo Interagencia del Departamento de Justicia/Departamento Seguridad Interna/Departamento de Salud y Servicios Humanos sobre H1N1 y Derechos Civiles; Panel de Consenso Nacional de la Oficina de Salud Mental sobre la preparación de emergencias y la diversidad cultural, panel de asesoría nacional de la Oficina de Salud Mental sobre el currículo de competencia cultural para servicios de emergencia, grupo de trabajo de población en riesgo de Ley sobre la preparación para pandemia y otros riesgos



### El rol de la Oficina de Derechos Civiles en la preparación de emergencias (tres de tres)

- Participa en la respuesta a incidentes: Grupo de Observación de Servicios Humanos y coordinadores de emergencia
- Programa de promoción y asistencia técnica:
  - > Presente en conferencias y reuniones
  - Atención en una capacidad asesora de las agencias de gobierno locales y estatales
  - Proporciona asistencia técnica a planificadores
  - Se reúne con las bases y las organizaciones de apoyo



### **Antecedentes sobre Gripe porcina (H1N1)**

- La organización mundial de la salud denominó a la gripe
  H1N1 como pandemia global el 11 de junio de 2009
- Una abrumadora mayoría de pacientes experimenta síntomas moderados y total recuperación
- Los Estados Unidos de América, con más de un millón de personas infectadas, tiene la mayor incidencia en todas partes, seguida, en orden, por México, Argentina y Canadá.
- Aumento esperado en el otoño/invierno 2009



### **Antecedentes de H1N1**

- Síntomas: fiebre, escalofríos, dolor de cabeza, dolor en el cuerpo, tos, dolor de garganta, congestión o goteo nasal, fatiga
- Medidas preventivas: cubrir la boca y nariz al toser o estornudar, lavado de manos, evitar tocarse los ojos, nariz y boca, quedarse en casa en caso de enfermedad, distanciamiento social
- Prioridad para la vacuna: trabajadores de la salud, servicios de emergencia, mujeres embarazadas, personas con niños menores de seis meses, niños menores de 5 años, menores entre 5 y 18 años con enfermedades crónicas



# Cuestiones singulares de H1N1 para personas con necesidades especiales

- Mayor vulnerabilidad
- Priorización de vacunas
- Refugio en el lugar
- Acoso





## Esfuerzos federales sobre H1N1 para personas con necesidades especiales

- Mensaje enviado a decenas de miles de interesados en múltiples idiomas, proporcionando información sobre prevención y respuesta (1 de mayo de 2009)
- Declaración por parte del Asistente interino del Fiscal General de derechos civiles en funciones abordando los derechos civiles en respuesta al H1N1 (7 de mayo de 2009)
- Conferencias telefónicas continuas entre agencias federales para abordar las comunicaciones, respuesta sobre salud pública, acoso y otras cuestiones y para compartir recursos
- La HHS conduce conferencias telefónicas regulares sobre cuestiones de emigrantes/inmigrantes en respuesta de la salud pública al H1N1



# Esfuerzos federales sobre H1N1 para personas con necesidades especiales (sigue)

- Los Centros de Control y Prevención de Enfermedades en HHS han dirigido el alcance a los emigrantes e inmigrantes trabajadores agrícolas, incluidos a través de la Red de Médicos para Migrantes, el Concejo Nacional de La Raza, el Centro Nacional para la Salud del Trabajador del Campo, los Coordinadores de Migración Regional y la Comisión de Salud de Frontera Estados Unidos/México y material público traducido a múltiples idiomas
- La Comisión de Igualdad de Oportunidades Laborales ha publicado información sobre de la Preparación del empleador para el virus de gripe H1N1 que cumple con la ADA



